

SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

MATERIA: Fija nuevo plazo para la entrada en vigencia de la Resolución Ex. SII N°2 de 12 de enero de 2018, que deroga la Resolución Ex. SII N°39 de 27 de marzo de 2008, que excepciona las retenciones por cambio de sujeto de derecho de IVA a las operaciones respaldadas con documentos tributarios electrónicos.

SANTIAGO, 28 de febrero de 2018

Hoy se ha resuelto lo siguiente:

RESOLUCIÓN EX. SII N° 20 /

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 1º, 4 bis, y 7º de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1º del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; en los artículos 6º letra A) N° 1), 88 del Código Tributario, contenido en el artículo 1º del D.L. N° 830, de 1974; en los artículos 2º, 3º, 54 y 56 de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, D.L. N° 825, de 1974; lo establecido en la Ley N° 20.727, que “Introduce Modificaciones a la Legislación Tributaria en materia de Factura Electrónica y dispone otras medidas que indica”; Resolución Exenta N° 39 de 27.03.2008, modificada por Resoluciones Exentas SII N° 102, de 04.11.2014 y N° 55, de fecha 17.06.2016; y

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante Resolución Exenta SII N° 2 de fecha 12 de enero de 2018, se derogó la Resolución Ex. N°39 de 27 de marzo de 2008, que excepciona las retenciones por cambio de sujeto de derecho de IVA a las operaciones respaldadas con documentos tributarios electrónicos.

2º Que en su resolutivo tercero la citada Resolución dispuso que regirá a contar del primer día del mes subsiguiente a la fecha de su publicación en extracto en el Diario Oficial.

3º Que, este Servicio en uso de las facultades, por razones de buen servicio y a fin de otorgar el máximo de facilidades a los contribuyentes que estarán obligados por esta resolución, ha estimado conveniente ampliar el plazo fijado para su cumplimiento.

SE RESUELVE:

Amplíese, hasta el día 01 de Mayo de 2018, el plazo de entrada en vigencia de la Resolución Ex. N°2, del 12 de enero de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

(FDO.) FERNANDO BARRAZA LUENGO
DIRECTOR

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes

Distribución:

Internet

Boletín

Diario Oficial, en extracto